

2 9 SEP 2023

BUIN,

**DECRETO ALC. Nº** 3164 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2383 del 24 de julio de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Patricio Andrés Córdova Jofre, por prestación de servicios como Operador CCTV - Central de Cámaras de Tele Vigilancia, en el marco del Programa "Buin Seguro 2023", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Julio 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023.
- 2.- El Memo N° 357 del 22 de septiembre de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Patricio Andrés Córdova Jofre, a la prestación de servicios como Operador de Cámaras, con cese de servicios el 01 de Octubre de 2023.
  - 3.- La resolución del señor Alcalde.

## **DECRETO**

Póngase término a contar del 01 de Octubre de 2023, al contrato a honorarios suscrito con don PATRICIO ANDRÉS CÓRDOVA JOFRE, Cedula de Identidad Nº prestación de servicios como Operador de Cámaras en el marco del Programa "Buin Seguro", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IIGUEL ARAYA LOBOS ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ands

DI\$TRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos